



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

FUNDACIÓN TURISME PALMA DE MALLORCA 365

17752

Propuesta de resolución para dejar sin efecto la resolución por la cual se aprueban las bases generales de la convocatoria de una bolsa de trabajo de técnicos de grado medio para cubrir las plazas vacantes o sustituciones del departamento jurídico administrativo de la Fundació Turisme Palma de Mallorca 365 y se convoca el proceso selectivo

En fecha de 25 de noviembre de 2015 se publicaron en el BOIB nº 174, de 26 de noviembre de 2015, las bases generales para la convocatoria de una bolsa de trabajo de la categoría de técnicos de grado medio jurídico para cubrir las plazas vacantes o sustituciones en la plantilla de personal de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365.

Como se quiera que se ha detectado un error material en las mismas consistente en que éstas no recogen la exigencia de mantener una entrevista personal con los candidatos ofertantes, lo cual se hace especialmente necesario a fin de asegurar la debida aplicación de los superiores principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad en el acceso a los puestos de trabajo adscritos a entidades públicas o mixtas, procede dejar sin efecto la convocatoria precitada en el anterior expositivo, a fin de proceder a la corrección del error material apuntado.

Así las cosas, y en méritos del artículo 105 de la Ley 30/1992, reguladora del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede elevar a la vicepresidenta segunda y presidenta de la comisión ejecutiva de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365, la presente propuesta a fin de que si lo tiene a bien adopte la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primera.- Dejar sin efecto la resolución de la vicepresidenta segunda y presidenta de la comisión ejecutiva de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365, de 11 de noviembre de 2015, y publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con fecha de 25 de noviembre de 2015 (BOIB nº 174), por la que aprobaron las bases generales para la convocatoria de una bolsa de trabajo de la categoría de técnicos de grado medio jurídico para cubrir las plazas vacantes o sustituciones en la plantilla de personal de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365.

Segunda.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la comunidad autónoma, en la web municipal del Ayuntamiento de Palma.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 2015

El director gerente
Pedro Homar Oliver

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

La vicepresidenta segunda y presidenta de la Comisión Ejecutiva de l'FTPM365
Joana M. Adrover Moyano

